

I MEMORIA

## **I. 1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA**

La primera evaluación general sobre el Patrimonio Arqueológico de El Ejido se realizó en el año 1985, con motivo de la redacción de las Normas Subsidiarias del municipio. Aquellos trabajos, basados en los datos obtenidos de una prospección arqueológica de naturaleza extensiva aportaron unos detallados y completos resultados de la presencia y estado de conservación del patrimonio arqueológico ubicado en el término municipal. Se describían y delimitaban un total de 59 sitios arqueológicos, a los que asignaban tres niveles o tipologías de protección.

Después de casi quince años, nuestro trabajo permite actualizar el conocimiento del estado de conservación del Patrimonio ejidense, estrechamente vinculado con el desarrollo de los usos del suelo, evaluar las circunstancias que han motivado la destrucción de algunos yacimientos, así como diseñar un tratamiento que parta de la individualidad de cada espacio histórico, para alcanzar una propuesta global de preservación y tutela del patrimonio ubicado en este territorio del sureste peninsular. Así, la aportación de esta carta arqueológica no se expresa tanto en términos cuantitativos (son escasos los nuevos yacimientos localizados), como cualitativos (diagnóstico y valoración del patrimonio arqueológico desde el punto de vista de sus posibilidades de conocimiento y conservación), con una novedad fundamental respecto al documento anexo a las NNSS: la plena integración del Patrimonio y de las pautas de actuación que han de regir sobre el mismo dentro del nuevo planeamiento municipal (PGOU). De esta forma, la carta arqueológica de El Ejido tiene vocación de ser un instrumento eficaz de tutela y actuación, y su expresión documental se orienta a ese objetivo, incidiendo particularmente en aquellas particularidades reseñables. En aras de la eficacia depuramos aspectos secundarios o no directamente incardinados a la consecución del mismo.

La exhaustiva documentación que acompañaba a las NNSS de El Ejido nos ha facilitado el trabajo: las reseñas descriptivas que aportamos son una actualización de las anteriores. Pero esa actualización no reproduce el estado del patrimonio catorce años atrás. El elevado desarrollo del suelo rústico y urbano ha afectado, en ocasiones de manera irreversible, a algunos de los yacimientos entonces catalogados. Las circunstancias aludidas nos han determinado a regirnos por criterios absolutamente pragmáticos en la elaboración de la Carta Arqueológica, que a continuación reseñamos:

### **CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:**

Las peculiares circunstancias sociales y económicas del territorio, y el grado en que afectan al medio físico, ha determinado que intentemos adaptarnos a ellas para potenciar la eficacia de las medidas preventivas. Sin ánimo de extendernos en este aspecto, no podemos dejar señalar que nos encontramos en una de las comarcas del país en que el precio del suelo rústico es más elevado, la intensidad de uso más alta y la propiedad más repartida; y en cuanto al suelo urbano, se halla agrupado en ocho núcleos importantes de población, en los que la media de crecimiento anual desde 1988 hasta 1998 es superior al tres por ciento, con lo que ello implica en cuanto al acelerado desarrollo de los espacios construidos y la dotación de servicios e infraestructuras.

De lo apuntado anteriormente podemos deducir que los criterios para delimitar los espacios arqueológicos deben ser objetivos, limitándonos, para no mermar su eficacia, a aquellos en que realmente se tenga constancia o una razonable certeza de que albergan vestigios históricos. Por otra parte, la zonificación de un mismo yacimiento con diferentes grados de protección y limitación de usos, sólo aportaría confusión en la aplicación de las medidas y sin duda conflictos indeseables. De esta manera, consideramos que el criterio de la eficacia preventiva debe prevalecer sobre el (más coherente) criterio histórico, aunque ello suponga catalogar como yacimientos diferentes espacios que pudieron haber sido parte de un mismo asentamiento, pero que presenten distintas necesidades de protección y tratamiento. En algunos casos nuestra diferenciación será ahistórica, pero favorecerá las funciones preventivas y gestoras del planeamiento urbano. Ésto, por otra parte, no implica que el investigador vea mermada su competencia para reconstruir los espacios históricos reales.

Por último, la delimitación de yacimientos intentará adaptarse en lo posible, no sólo a las formas poligonales que facilitan la atribución de coordenadas UTM inequívocas, sino que además, en su mayoría, se adecuarán a la articulación actual del espacio, sobre todo en lo que al tejido urbano se refiere. La razón es nuevamente la de facilitar a las Administraciones implicadas la gestión dirigida a la protección.

### **CRITERIOS DE PROTECCIÓN:**

La propia naturaleza del patrimonio ejidense y el acelerado desarrollo agrícola y urbano de las últimas décadas inspiran los criterios a emplear para su protección y consecuentemente para favorecer la investigación y la valorización. Estimamos tanto las razones históricas del espacio, como la situación en que se encuentra el yacimiento y los elementos de riesgo que puedan afectar al propio suelo y al colindante.

Son escasas las dudas que generan aquellos elementos que por su monumentalidad o incuestionable presencia física modelan el paisaje: el Castillo de Guardias Viejas, el Daimún, los aljibes (en muchos casos de origen medieval), las balsas de salazón de la Ensenada de San Miguel, los esporádicos restos del cementerio murgitano o el BIC de Ciavieja. Sin embargo, no son éstos los únicos constituyentes del patrimonio arqueológico de El Ejido: existen otras zonas de difícil valoración que, por no ofrecer restos constructivos emergentes o no haber sustentado aún investigaciones arqueológicas, presentan una mayor complejidad de diagnóstico, pues el cultivo con enarenados, durante la década de los setenta, y la agricultura intensiva bajo plástico, en los ochenta y noventa, son procedimientos que ocultan la superficie del terreno, por lo que un diagnóstico no corroborado por información estratigráfica suele ser aventurado.

Se trata, en su mayoría, de yacimientos arqueológicos constatables por la presencia de materiales en superficie (fragmentos de cerámica, elementos de construcción descontextualizados...) o que, aunque éstos sean escasos, testimonios fiables inducen a atribuirles un grado de protección determinado (posibles cementerios, etc.).

En estos casos las categorías de protección varían en función de la previsible relevancia científica del yacimiento, las posibilidades de conservación de restos subterráneos la abundancia de materiales en superficie y el riesgo de destrucción (que como se apuntará más adelante está muy condicionado por la calificación del suelo, las previsiones de desarrollo del mismo y la capacidad de la Administración Local de anticiparse a las actividades privadas que implican remoción de depósitos). Son categorías de naturaleza preventiva, que condicionan las limitaciones de uso a los resultados de futuras investigaciones.

La Carta Arqueológica, en su integración con el futuro Plan General de Ordenación Urbana diferencia tres categorías de protección en referencia al patrimonio arqueológico de El Ejido. Éstas se basan en las características históricas del lugar o en su situación actual :

### **CONSERVACION INTEGRAL:**

Asignada a restos constructivos emergentes y zonas declaradas, incoadas o propuestas como BIC. Incluye tanto a los inmuebles aludidos como áreas delimitadas en su entorno, que garanticen el acceso público. En los casos en que su ubicación lo permite, se impulsa la integración armónica en los núcleos urbanos, medida que favorece la visita y el disfrute colectivo de los mismos y en buena parte garantiza su higiene y la aplicación de las medidas de conservación y consolidación pertinentes.

### **AREAS A LAS QUE SE APLICA LA CAUTELA ARQUEOLÓGICA:**

**GRADO 1 :** Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, se deberán acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

**GRADO 2 ( APLICACIÓN DE "SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO" ) :** Zona con materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que las circunstancias justifiquen. En caso

de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

Existen, por último, zonas delimitadas en las cuales no se establece un grado de protección específico. Se trata de espacios en que tenemos constancia de que albergaron restos arqueológicos y que han sido definitivamente afectados por obras o usos contradictorios con la conservación de los mismos. Significar su existencia tiene, sobre todo, un propósito documental.

#### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN:**

Se basan en las conclusiones que pueden extraerse del apartado anterior. En ellas distinguimos las propuestas de *conservación* y las propuestas de *intervención*. Todas parten de las actuaciones elementales y necesarias para garantizar la preservación de la información histórica y sus elementos patrimoniales; evitaremos por lo tanto distorsionar la información con propuestas de actuación excesivamente ambiciosas, que sólo banalizarían y ocultarían las necesidades más perentorias de aquellos lugares que padezcan riesgos inminentes. En cualquier caso, si el riesgo o las previsiones de valorización no lo justifican, evitamos sugerir actuaciones sobre el patrimonio, convencidos de que su situación que ya lo ha preservado durante siglos, seguirá siendo la opción más eficaz.

**I. 2. SÍNTESIS DE RESULTADOS**

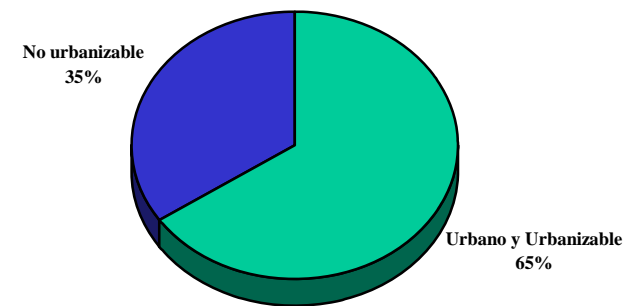
Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
FACTORÍA DE SALAZÓN DE GUARDIAS VIEJAS	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA / CALLE INFANTA ELENA-TEIDE	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
ESTACIÓN DE SERVICIO / CALLE SIERRA DE GATA	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA / AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO / AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO	1	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO / PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
CALLE MURGIS C / CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ.	No se establecen	Urbano	Destruído
CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CALLE MERCADO COMÚN.	1	Urbano	Parcialmente Destruído
CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CAÑADA DE UGIJAR / CALLE NICOLÁS SALMERÓN-MERCADILLO.	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
CAMINO CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO / CALLE NICOLÁS SALMERÓN-RECINTO FERIAL	2	Urbano	Parcialmente destruido
NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE STO. DOMINGO / CALLE PARIS.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
TUMBA DE SANTO DOMINGO / CALLE AGAMENÓN-AVDA. BUENOS AIRES.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
CALLE CAÑADA CORTÉS (STO. DOMINGO) / CALLE UCRANIA.	No se establecen	Urbanizable	Destruído

Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
ALJIBE DE LA RAJA.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Medio
ALJIBE CARRETERA DE MÁLAGA / PASEO DE LOS POETAS.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Medio
CALLE MURGIS A	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
CALLE MURGIS B	2	Urbano	Parcialmente destruido
CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B / CALLE ARIES-AVDA. SÉNECA.	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LO PIRINEOS.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
INSTITUTO DE FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA / CALLE SELVA NEGRA.	No se establecen	Urbano	Destruído
ALREDEDORES DE CIAVIEJA .	1	Urbano	Parcialmente destruido
EL DAYMÚN / LAIMÚN.	Conservación integral	Urbano (Espacios libres)	Alto
TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340 / MURGI.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO / MURGI.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
MURO EMPALME CARRETERA DE ALMERIMAR / MURGI	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
YACIMIENTO DE CIAVIEJA / CIAVIEJA.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
CORTIJO REMPUJA I	No se establecen	No Urbanizable	Destruído

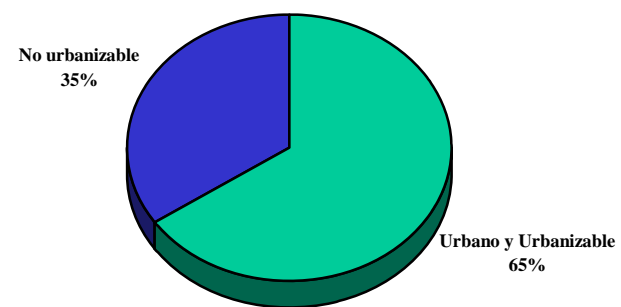
Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
CORTIJO REMPUJA II	No se establecen	No Urbanizable	Destruído
CAMINO DE LAS CHOZAS	No se establecen	No Urbanizable	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES / CALLE LUCA DE TENA	1	No Urbanizable y Urbanizable	Parcialmente destruido
BALSAS Y HORNO DE CABRILES / Balsa de SAN LUIS	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
CORTIJO QUESADA / TRES ALJIBES	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE LA MEZQUITA I / CALLE TIerno GALVAN.	No se establecen	Urbano	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA II / CALLE VIOLIN	No se establecen	Urbano	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA III / CALLE ALPUJARRAS	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE LA MEZQUITA IV	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
ENARENADOS DE SANTO DOMINGO	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
TARAMBANA	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE SECO (ONAYAR)	Conservación integral	No Urbanizable	Bajo
ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
SUDESTE DEL DAIMUN	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE ONAYAR	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido

Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
ALJIBE DERRAMADERO DE CABRILES	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DEL DAIMUN	Conservación integral	Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE LAS TERRERAS	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE PAMPANICO	Conservación integral	Urbano	Medio
ALJIBE Balsa MATILLAS	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
TORRE CUADRADA	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
ALJIBE DEL TORIL	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE GALIANILLA	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DEL BOQUE	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DEL TORIL	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido

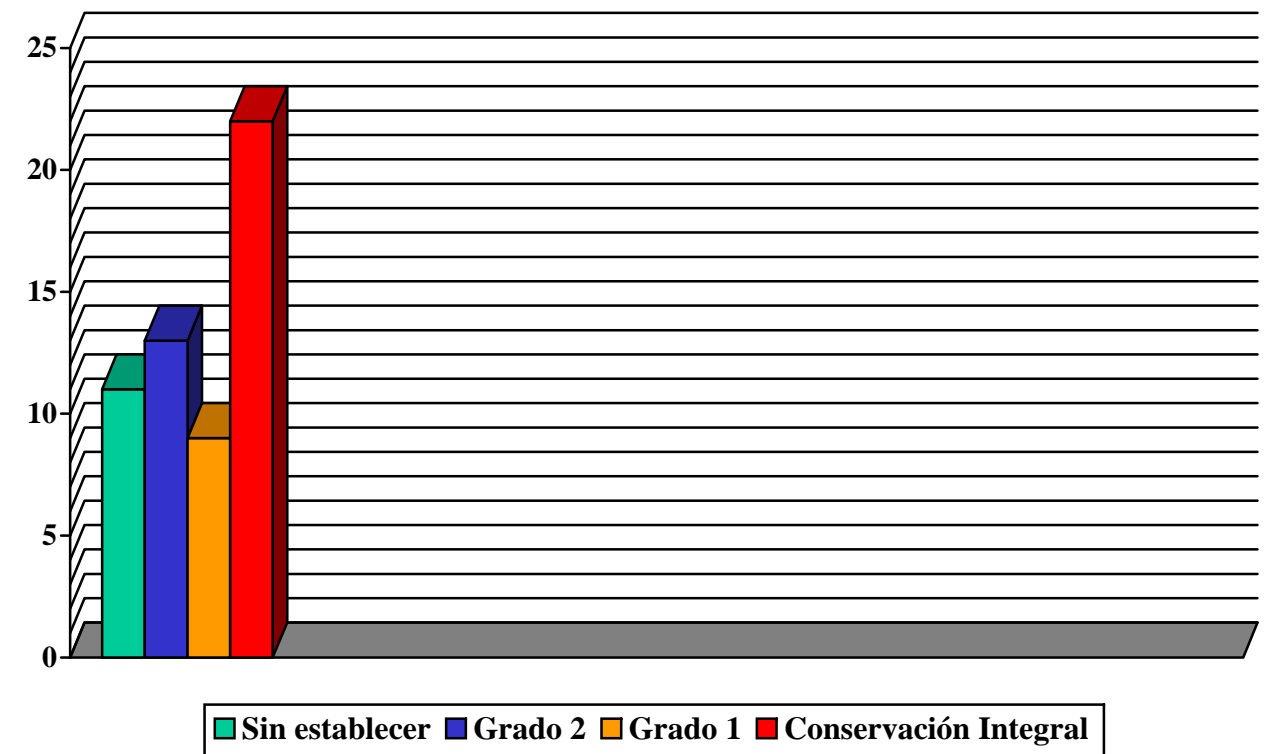
Yacimientos según tipología del suelo



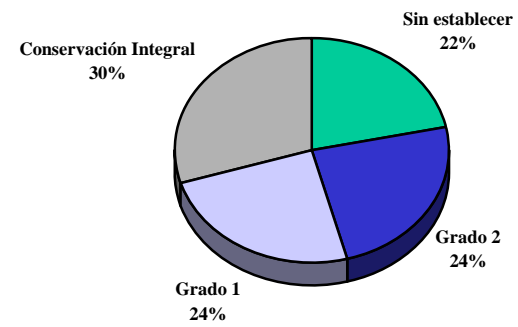
Yacimientos según tipología del suelo



Yacimientos según grado de protección



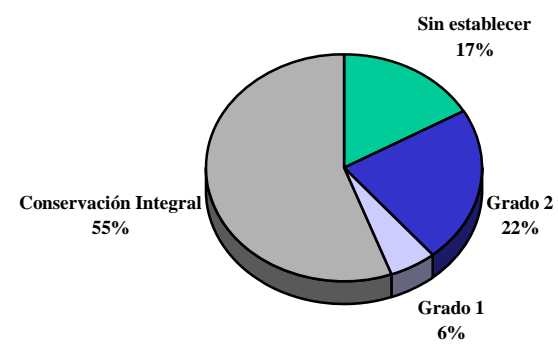
Yacimientos según grado de protección en suelo urbano y urbanizable



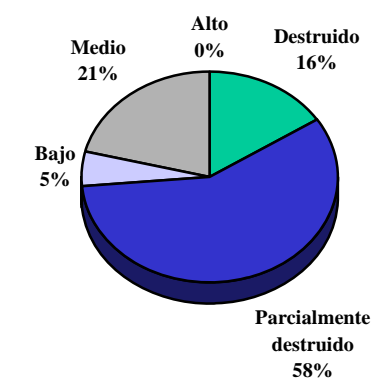
Yacimientos según estado de conservación en suelo urbano y urbanizable



Yacimientos según grado de protección en suelo no urbanizable



Yacimientos según estado de conservación en suelo urbano y urbanizable





### I. 3. DIAGNÓSTICO GLOBAL (1ª PARTE)

Sobre el análisis y el tratamiento individualizado de los espacios históricos del municipio trataremos más adelante, en el Catálogo de yacimientos. Sin embargo, los datos previamente expresados en gráficos pueden ayudar a concebir un diagnóstico global, útil para prevenir los riesgos y definir una estrategia general de preservación, en función de la naturaleza del yacimiento y de la calificación del suelo en que se ubica. A continuación apuntamos algunos aspectos relevantes:

La mayoría de los lugares históricos pertenecen al ámbito de los "Parcialmente destruidos". No es ésta una sección homogénea, pero alude a yacimientos que han sufrido daños graves y aunque presentan posibilidades para la investigación y la valorización, éstas han sido mermadas substancialmente por la acción agresiva de agentes humanos y/o naturales. Un diagnóstico exacto de sus posibilidades exige intervenciones arqueológicas, si bien la diferente potencia estratigráfica o la mayor o menor presencia de evidencias en superficie determinan dos grados en el nivel de Cautela (grado 1 o grado 2).

Le sigue en importancia proporcional el grupo de yacimientos *Destruídos*, lugares en los que tenemos constancia de que existieron restos arqueológicos no aislados, pero que han perdido toda posibilidad para la investigación y la valorización. La referencia a los mismos se justifica sobradamente por el testimonio que aportan a la comprensión histórica del territorio, que de otro modo sería sesgada y parcial. A estos emplazamientos no se les atribuye ningún grado de protección ni de incompatibilidad de usos, pues ambos son innecesarios.

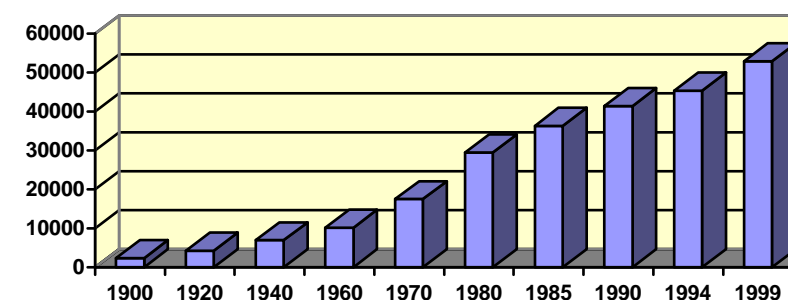
Por último, los grupos calificados en estados de conservación de *Bajo*, *Medio* y *Alto*, que incluyen, en diferente grado, espacios valiosos para la investigación y valorización cultural, son proporcionalmente escasos (no superan el 17%) y se refieren, en general, a estructuras emergentes (aljibes, tumbas, etc.), integradas, con mayor o menor fortuna, en el paisaje urbano y agrícola del término municipal. Estos espacios reciben en la mayoría de los casos el máximo nivel de protección, que se refiere a la conservación integral de los restos y el entorno que consideramos necesario para garantizar la valorización y el acceso público a los mismos.

Es significativo constatar que la mayoría de los yacimientos arqueológicos se sitúan en suelo urbano o urbanizable. Esta circunstancia, más que justificada en municipios que no han sufrido vacíos poblacionales a lo largo de su historia, no deja de ser reseñable en El Ejido, donde todo apunta a que en época medieval la población estable se redujo hasta el extremo de romper con el modelo de *hábitat* antiguo, sin terminar de recuperarse hasta avanzado este siglo. Ésto, unido a las particularidades demográficas del municipio, ha sido determinante en el estado de conservación de los yacimientos; y ambas, a la vez, en gran medida nos dictan las pautas de protección a aplicar en la normativa urbanística:

La evolución demográfica de El Ejido ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, sobre todo a partir de la década de los sesenta. Es difícil encontrar un fenómeno comparable. La causa es el fuerte desarrollo económico producido en toda la comarca del Poniente almeriense a raíz de la explotación del cultivo bajo plástico. La población censada supera los cien mil habitantes, concentrada la mayor parte en torno a la Carretera N-340, formando una aglomeración urbana en la que se agrupan los núcleos de El Ejido, Santo Domingo y Santa María del Aguila. La elevada demanda de vivienda ha tenido importantes repercusiones sobre el Patrimonio, ya que también la población prehistórica y *antigua* se estableció preferentemente en ese espacio.

Una primera consecuencia es que la destrucción de yacimientos ha sido proporcionalmente mayor en suelo urbano que rústico (a pesar de que la presión de uso es también muy elevada en el último). También porcentualmente mayor es el Patrimonio parcialmente destruido, si bien su ubicación mayoritaria en suelo no desarrollado nos permite aplicar un grado de cautela suficiente para enfrentar el previsiblemente veloz crecimiento urbano. Los grados *medio* y *alto* de conservación reflejan una situación de integración patrimonial urbana de elementos emergentes, que con este nuevo instrumento de planificación, mejorarán significativamente su protagonismo en la vida cotidiana de los ciudadanos.

**Evolución de la población**



Puede, no obstante, desfigurarse el diagnóstico, el hecho de que porcentualmente los espacios calificados con un grado de protección medio sean más elevados en suelo rústico. La explicación es sencilla: se trata sobre todo de aljibes, que por sustentar un uso continuado a lo largo de la historia (algunos de ellos hasta el día de hoy), se han conservado aceptablemente, circunstancia a la que no es ajeno el aprecio que entre los agricultores por estas estructuras, aunque en determinados casos dificulte el proceso de invernación de sus parcelas.

Otro factor de relevancia que determina las medidas de protección a aplicar se refiere a la desigual capacidad de la Administración Local para anticiparse a las actividades privadas que puedan afectar al Patrimonio Histórico: en suelo urbano y urbanizable, sujeto a las preceptivas licencias de obra, ésto no ha de ser un problema, de manera que impulsamos en mayor medida el Grado 1 de Cautela, que implica la excavación arqueológica de urgencia, previa al inicio de las promociones de obra, y permite la eventual integración de patrimonio hoy desconocido en el paisaje urbano de la ciudad. Sin embargo, en suelo rústico, con dificultades mayores para la anticipación, reseñamos el máximo grado de protección (Conservación Integral) para la mayoría de los espacios de interés histórico, superando el 55% del total. El grado 2 de protección no varía substancialmente entre ambos tipos de suelo, debido a las características de los emplazamientos que incluye.

### I. 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

#### I. 4.1 PREHISTORIA.

Aunque con anterioridad se conocía la existencia de poblamiento prehistórico en el municipio, fue a raíz de las campañas de excavación arqueológica de urgencia efectuadas en el Cerrillo de Ciavieja en 1985 y 1987, cuando se puso de manifiesto una dilatada secuencia, que en su fase más antigua data del Neolítico Reciente, identificada con la denominada tradicionalmente Cultura de Almería.

Son muy escasos los datos disponibles sobre estos primeros pobladores, las únicas estructuras documentadas son dos pequeños silos de forma troncocónica, excavados en las margas de base del cerrillo; junto a ellos se delimitaron dos estructuras, que han sido interpretadas como canalizaciones o acequias, si bien su función en el poblado sigue siendo oscura, por cuanto es dudosa la existencia del regadío en un período tan antiguo del sureste peninsular. Verosimilmente pudieron emplearse como desagüe del poblado o tal vez como sistemas de drenaje asociados a los silos.

Por extensión de las características de otros poblados de la zona, así como por las evidencias internas de sedentarización poblacional, podemos deducir que se trataría de una aldea estable, dedicada a la economía agrícola y pastoril; aunque no podemos inferir automáticamente el desconocimiento de la metalurgia, por cuanto la tecnología documentada, aunque predominante en



las semejanzas con las sociedades premetalúrgicas del sureste, muestran una fase avanzada de la misma, que bien pudo establecerse en los inicios temporales de este tipo de producción.

En la siguiente fase cronológica no existen dudas al respecto: se trata de un horizonte del Cobre, identificado como fase primera de la "Cultura de los Millares", datado en Ciavieja por el análisis de carbono 14 a partir del año 2694.

En el proceso de excavación se documentaron algunas viviendas de planta oval, sobre zócalos de piedra, con agujeros de poste para sustentar la techumbre. También se constató la presencia de numerosos fragmentos de cerámica de tipología y funcionalidad variada, además de pruebas inequívocas de actividades metalúrgicas.

La reducida superficie del espacio excavado no muestra rasgos más generales de urbanismo, como la posibilidad de que el yacimiento estuviese amurallado. No obstante, es significativo que la ubicación del asentamiento fuese en llanura, con escasas posibilidades defensivas; circunstancia que tal vez apunta a un período de seguridad en el territorio. Esa misma ubicación alude también a la ausencia de regadío (por otra parte aún no constatado en esta época, a pesar de las numerosas teorías que lo relacionan con el desarrollo de las sociedades complejas), al desarrollo del cultivo extensivo de cereales y, probablemente, a una actividad ganadera que aprovechase las enormes extensiones de superficies aptas para el pastoreo.

Podemos inferir que la necrópolis debía de hallarse muy próxima, si es que a ella pertenecía el desaparecido "tholo" de la Loma de Santo Domingo. Desafortunadamente, el enterramiento ha desaparecido bajo construcciones modernas, de la misma forma que han debido de destruirse otros que hubiese en las inmediaciones. Sin embargo, nos queda la somera descripción que del mismo hicieron los arqueólogos directores de la prospección extensiva que dio origen a la redacción del anexo patrimonial incluido en las NNSS: "Se trata de un montículo que presenta un diámetro máximo de 5,50 m.¿ siendo el de la cámara interior de 3 m. aproximadamente. A pesar de que conserva la estructura arruinada, la tumba sufrió una reutilización posterior (Bronce Final), como evidencian los restos hallados."

Después de unos seiscientos años de asentamiento, que van alimentando los estratos arqueológicos hasta la formación del Tell, comienza el ocaso de esta sociedad, con un fenómeno tecnológico que la caracteriza: el vaso campaniforme. Fenómeno que en el sureste de la península se constata entre los años 2050 a. C. y 1800 a. C. La aparición de vasijas decoradas con esta técnica no supone, en apariencia, un cambio en los modos de vida de Ciavieja.

Las prospecciones de que ha sido objeto el municipio evidencian una escasa densidad de ocupación del espacio en los patrones de asentamiento. Zonas próximas a las cañadas, probablemente más favorables para el cultivo que Ciavieja, no sustentaron asentamientos o lo hicieron en muy escasa medida. En las proximidades de Guardias Viejas se localizaron algunos fragmentos que podrían datarse en el período calcolítico, sin embargo no bastan, a nuestro juicio, para defender la presencia de un asentamiento en el lugar, y pueden justificarse como productos de avanzadillas humanas, procedentes de Ciavieja o de otros emplazamientos, que llegaban al lugar para abastecerse de recursos marinos.

De la misma forma que sucede en el resto del sureste peninsular, a finales del período calcolítico en Ciavieja se van consolidando progresivamente nuevos modos de vida, nuevas relaciones sociales y, en definitiva, una formación social con parámetros diferentes a los que estuvieron vigentes durante la Edad del Cobre. Se trata de la denominada "cultura" argárica.

La asimilación de estos nuevos modos culturales no supone una interrupción del poblamiento en Ciavieja. En este momento no disponemos de información suficiente para evaluar la naturaleza del asentamiento argárico de este lugar: las excavaciones evidenciaron su existencia con abundantes restos cerámicos típicamente argáricos y, sobre todo, con dos tumbas individuales de inhumación, dotadas ambas de ajuar. Después de las intervenciones, se ha producido otro hallazgo, esta vez a causa del expolio, cuyos efectos fueron mitigados por la colaboración de ciudadanos ejidenses sensibilizados con el Patrimonio.

El conocimiento de la población argárica de Ciavieja está dificultado por la destrucción que de sus estratos hicieron los asentamientos iberofenicio y romano. No obstante, en la superficie inalterada

del yacimiento aún es posible hallar referencias más extensas y que tal vez se hallen en mejor estado de conservación.

La sociedad argárica en esta zona promovió un mayor aprovechamiento del territorio con espacios poblados, sin que a nuestro juicio podamos aún señalar que existiese presión o competencia por los recursos; pues la densidad de asentamientos, aunque mayor que en el calcolítico, sigue siendo baja.

Además de Ciavieja, la población argárica ocupó la zona de la Mezquita, donde Arribas tuvo la oportunidad de excavar una sepultura en 1952 (recientemente, en el curso de apertura de una vereda, apareció otra), y en la roca se observan excavadas varias hoquedades que pudieron ser de uso funerario durante este período. También en el paraje denominado "Chozas de Redondo" existía, hasta que el trazado de la Autovía E-15 lo destruyó, un zócalo de cabaña visible en superficie, relacionado con fragmentos cerámicos datables en la Edad del Bronce.

#### I. 4.2 HISTORIA ANTIGUA.

En torno al 1300 a.C., coincidiendo con el ocaso de la Cultura Argárica, se abandona la aldea de Ciavieja, y no será hasta el siglo V a.C. cuando las poblaciones ibérica y fenicio-púnica ocupen el lugar. Son aún pobres los datos sobre el poblamiento ibérico de Ciavieja, que sólo reconocemos por algunos fragmentos de cerámica. En caso de haber sido estable, tal vez procedía del gran *oppidum* o poblado fortificado situado en el Cerrón de Dalías, del que se habría separado parte de su población para explotar nuevas zonas agrícolas.

La ubicación en llanura de Ciavieja y la ausencia de estructuras defensivas contrastan con el modelo de asentamientos elevados y fortificados observados en el resto de la provincia; modelo también generalizado en todo el ámbito peninsular durante el siglo V a.C., cualquiera que sea el diseño de ordenación territorial que las aristocracias gobernantes impusieran en cada área geográfica, y donde el *oppidum* tiende a convertirse en el centro de cada comunidad. Aunque tampoco estaríamos ante una excepción: no es insólito localizar, sobre todo en el área levantina, asentamientos rurales en llanura, articulados con un *oppidum*; de igual forma que tampoco lo es constatar la presencia de cerámica ibérica en asentamientos fenicios costeros.

En un lugar próximo a Ciavieja, embutido en un balate agrícola, se recuperó un notable fragmento escultórico, que actualmente custodia el Ayuntamiento del municipio. Ejecutado en busto redondo, sobre piedra arenisca, reproduce, en la parte conservada, los cuartos traseros de un león; motivo frecuente en el mundo ibérico desde sus primeros momentos. Esta escultura puede datarse entre el siglo V y el IV a.C, período en que se constatan las influencias del arte fenicio y griego, pero que aún no refleja las helenísticas posteriores.

En lo que al poblamiento fenicio-púnico se refiere, según los responsables de las investigaciones en Ciavieja, procedería de la vecina *Abdera* (Adra), que había sido fundada tres siglos antes por sus ascendientes del Próximo Oriente. Se establecerían en la zona para explotar sus posibilidades agrícolas; permaneciendo en ella hasta la primera mitad del siglo III a.C. Otras teorías relacionan a esta población con la política colonial agrícola de Cartago, que ya se habría materializado en el norte de África y en otros puntos del sur peninsular.

El reducido espacio excavado en Ciavieja muestra edificaciones de muros rectos, que definen ámbitos rectangulares con suelos de tierra apisonada, información insuficiente para resolver la polémica sobre sus orígenes.

En el curso de la excavación arqueológica de Ciavieja, bajo el pavimento de las construcciones fenicio-púnicas, se documentaron dos cadáveres infantiles depositados en posición fetal y sin ajuar funerario. Los responsables de la investigación lo califican como uno de los hallazgos más interesantes de esta época, aunque por el momento no disponen de suficientes argumentos para atribuir su origen a sacrificios de tipo ritual. Éstos, aunque habituales en todo el litoral mediterráneo, para la arqueología aún son inéditos en Andalucía.

Los sacrificios de primogénitos, si que realmente nos encontremos ante esa circunstancia, se denominaban *molk* y tenían el propósito de merecer la protección del dios *Baal Hammon* (evolución del *Baal* que los fenicios habían adoptado de la antigua religión cananea del II milenio a.C) y, en

ocasiones, de la diosa *Tanit*, derivada de la *Astarté* fenicia y muy venerada en Cartago a partir del siglo V a.C. Ambos estuvieron relacionados con la fertilidad de la tierra y con la muerte.

Roma y Cartago se enfrentan en el año 218 a.C por el control del Mediterráneo: se trata de la Segunda Guerra Púnica. Este conflicto, que evaporó definitivamente el dominio fenicio-púnico de la Península Ibérica, significa para el asentamiento de Ciavieja su entrada en la órbita de la República Romana. Aún no disponemos de datos arqueológicos sobre la ciudad de Murgi en época republicana, aunque podemos inferir que una de las primeras consecuencias de la romanización se tradujo en el incremento de población ibérica, procedente de poblados como el Cerrón de Dalías, dentro de una estrategia acometida por Roma, que perseguía la progresiva despoblación de los *oppida* ibéricos en función de dos razones: potenciar la explotación de nuevos territorios agrícolas y, quizá en menor medida, reducir el riesgo potencial que implicaban las fortificaciones ibéricas, algunas de las cuales protagonizaron revueltas a causa de los nuevos impuestos exigidos por los romanos. En el resto del actual término de El Ejido este proceso también se observa en la creación de una *villa* (gran hacienda agrícola) en el paraje de Onayar, donde se han localizado varios fragmentos de cerámica y monedas de época republicana.

Poco después, Plinio refiere que Murgi era la última ciudad oriental de la *Bética*, a partir de la cual comenzaba la *Tarraconense*. El territorio de Murgi sirvió, pues, de mojón a la división administrativa de Hispania promovida durante el principado de Augusto.

Unas décadas más tarde, aún en el siglo I d.C, Murgi adquiere la condición de *municipio* latino, lo cual implica un alto grado de romanización, que afecta tanto a la consideración de sus habitantes (ahora censados como ciudadanos romanos) como a la propia administración interna de la ciudad. El diseño urbano de la ciudad asumirá esta profunda romanización: la epigrafía muestra la construcción de unas termas (quizá el yacimiento "Bóvedas de Galianilla") y tal vez la existencia de un circo (la celebración de juegos circenses constatada en Murgi no supone necesariamente la presencia de un equipamiento estable). Es posible, aunque está por verificar, que la planta urbana reprodujera el prototipo ortogonal romano. Aunque tampoco podemos descartar cualquier otro modelo, incluso el de un conjunto de núcleos habitados relativamente dispersos por una gran superficie de terreno.

En cualquier caso, el tamaño de la ciudad excedía la superficie de Ciavieja, ocupando, hacia el Oeste y el Norte, parte del actual casco urbano de El Ejido. La necrópolis se situaba al Este y al Sur de la ciudad, a unos doscientos metros de distancia. De ella se conservan varias tumbas ("Tumbas de la Carretera Nacional 340" y "Tumba cortijo haza del oro").

El conjunto formado por el Daimún (mausoleo edificado a finales del siglo III d.C.) y las tumbas anexas puede no estar relacionado directamente con el núcleo urbano de Murgi, sino con una *villa* muy próxima de época tardía.

La relativa paz lograda por el emperador Augusto contribuyó a la prosperidad económica del Imperio en los dos primeros siglos de nuestra era. Murgi no debió de ser una excepción: a un mayor desarrollo de la agricultura se unía la explotación de los yacimientos mineros de la Sierra de Gádor y de los recursos marinos, actividad constatable en las factorías de salazón de Guardias Viejas. Esta producción no sólo abastecía a la población murgitana, ensenadas naturales, como la de Guardias Viejas, se acondicionaron como puertos marítimos para garantizar la actividad comercial y la explotación de los recursos marinos.

A partir del siglo III se inicia un lento declive económico en el Imperio, que, de igual forma, afectará a Murgi. Las ciudades comienzan a perder peso específico en favor de las *villae* rurales. No obstante, a este período corresponde la vivienda parcialmente conocida durante la excavación arqueológica de Ciavieja. En ella se ubicaba el mosaico inspirado en Baco, que hoy se expone en la Sala Museo de Historia (Centro Cultural Polivalente de El Ejido).

Ignoramos en qué medida la crisis económica alteró la vida urbana de Ciavieja, pero villas como Onayar, Cortijo Rempuja, Tarambana o la que dio origen a la necrópolis del Daimún pudieron crecer en esta tendencia a la ruralización. Una breve intervención arqueológica constató la presencia humana en Onayar desde Época Republicana, si bien es a partir del siglo III y, sobre todo, del IV cuando se convierte en un núcleo relativamente importante de población, asociado a labores agrícolas e industriales (elaboración del vidrio). Aunque está muy alterado por la construcción de invernaderos (que han destruido el cementerio y gran parte del asentamiento), la superficie restante aún puede facilitar abundante información sobre el final de la Antigüedad en el territorio.

Particularmente interesante es este yacimiento para el estudio de la difusión del cristianismo en el sur de la Península. En este sentido, quizá lo más notable sean las reiteradas menciones a la posible existencia de una basilica paleocristiana. La probable existencia de la misma basta para conferir al lugar su especificidad respecto a otros yacimientos arqueológicos del municipio. En favor de tal hipótesis figura el testimonio de Algarra, quien, siendo maestro nacional de Celín, informó al director del Museo Arqueológico "Luis Siret", a finales de la década de los cincuenta, de la existencia de la planta construida de una basilica en la Cañada de Onayar. Tapia Garrido reconoce haberse trasladado a esa zona en 1977, sin hallar indicios de la misma. Si bien, es muy probable que el investigador, guiado por un antiguo comentario de Schulten (quien erraba al señalar la ubicación del yacimiento), confundiera el yacimiento de Onayar con la villa romana de Cabriles, pues es indiscutible que aún los habitantes de la zona recuerdan la presencia de un muro de trazado curvo que, según todos los testimonios registrados, tiene amplias posibilidades de mantenerse intacto, si bien cubierto por rellenos de tierra de disposición reciente (quizá no anteriores a principios de la década de los ochenta). El trazado curvo de este muro, con relación a un hipotético ábside, podría ser el indicio en el que tradicionalmente se ha fundamentado la identificación de los restos con una basilica paleocristiana.

Un segundo argumento que a nuestro juicio refuerza esa hipótesis y la hace muy plausible es la existencia de un anillo de hierro, estratigráficamente descontextualizado, aunque ciertamente procedente del lugar, que presenta una simbología indiscutiblemente cristiana: una cruz en relieve, alrededor de la cual se insertan motivos epigráficos y simbólicos aún por definir, similar en su conjunto a otros anillos paleocristianos, generalmente datados en torno a los siglos IV y V d. C. que aparecen en la Península Ibérica. A este hallazgo es preciso añadir la correlación cronológica entre los restos arqueológicos más visibles en el yacimiento y el surgimiento de los primeros edificios basilicales cristianos en el ámbito mediterráneo.

Aunque en el transcurso de la intervención de urgencia no logramos hallar los restos de la supuesta basilica paleocristiana, dos cortes arqueológicos nos permitieron constatar la existencia de una ámbito arquitectónico de considerable superficie (de hecho la duración temporal de la excavación no nos permitió descubrirlo en toda su extensión), bajo un grueso estrato de rellenos agrícolas. La factura de la obra era tosca: gruesos muros de anchura variable, que oscila entre los 55 y 68 centímetros; en uno de los cuales se abre un vano de casi 170 cm., que comunicaba directamente con la calle.

El pavimento estuvo realizado con barro prensado, de superficie irregular y ligeramente desnivelado hacia el oeste, en la zona del vano había sido reforzado con una capa de piedras irregulares situada bajo el barro, sin duda para evitar una erosión excesiva en el extremo que lo separó de la calle.

El elemento quizá más representativo, y que consideramos históricamente muy relevante, lo constituye un derrumbe de adobes sobre un lecho de ceniza, entre el que se han documentado abundantes restos de vidrio fundido. Por otra parte, excavado en el pavimento, hemos localizado un pequeño silo, en cuyo interior se encontraban abundantes restos de aceitunas.

#### I. 4.3 HISTORIA MEDIEVAL.

El desmoronamiento del Imperio Romano consolida la monarquía visigoda en Hispania a finales del siglo V. No disponemos de referencias literarias para la provincia sobre este nuevo período, tampoco los restos arqueológicos son elocuentes. Ignoramos las consecuencias de la dominación visigoda para la población murgitana, pues las investigaciones arqueológicas en Ciavieja aún no han proporcionado información al respecto. Sabemos que el puerto ubicado en Guardias Viejas permaneció activo en los dos siglos de dominio visigodo (incluyendo el paréntesis de la colonización bizantina), lo cual sugiere que el territorio del actual municipio de El Ejido sustentó a una población, de carácter mayoritariamente rural, en torno a un debilitado núcleo urbano, que aún perduraría en el solar original de Murgi. A comienzos del siglo VIII una nueva situación, propiciada por la invasión musulmana, se dibuja para esta región y para la mayor parte del territorio peninsular.

El dominio islámico de la Baja Alpujarra determina una ruptura con los sistemas territoriales heredados de la Antigüedad: de igual manera que acontece en otros asentamientos de la zona próximos al litoral, en el actual término municipal de El Ejido, los núcleos habitados se alejan de la costa, desplazándose hacia tierras del interior. La mayoría de las antiguas villas tardorromanas y el propio

asentamiento de Ciavieja (antigua Murgi) nos aparecen despoblados, en tanto que la fértil vega de Dalías ve progresivamente incrementado su número de habitantes.

Los frecuentes conflictos que se suceden durante los dos primeros siglos de dominación musulmana (siglos VIII-X) habían determinado la construcción de numerosas fortalezas en la Alpujarra. Desde finales del siglo X y con la consolidación del califato de Abderramán III, se definen nuevas unidades territoriales en torno a éstas, desde las que, además de garantizarse el refugio a la población en caso de conflicto bélico, se planificaron los aspectos tributarios y económicos de su jurisdicción, siendo más evidente el papel del Estado en los territorios gobernados por fortalezas de mayor complejidad, aunque sin alcanzar a reproducir el sistema de organización feudal vigente en las zonas peninsulares de influencia cristiana.

Los actuales municipios de El Ejido y Dalías componían uno de estos territorios elementales (yúz's de Dalías), organizado en torno a una fortaleza situada en el paraje de Algizar (Celín). El medio geográfico permitió una explotación económica diversificada; la fértil vega agrícola de Dalías se complementaba con las actividades ganaderas y cerealísticas desarrolladas en el actual municipio de El Ejido, quizá la pesca tuvo algún protagonismo en Balerma. La producción de sal se constata al menos durante el gobierno nazarí.

En cualquier caso, la población se concentraba en la vega de Dalías. Apenas existen indicios de asentamientos islámicos en el actual territorio ejidense, muy condicionado por el riesgo que suponía su proximidad al mar y la escasez de agua. Los textos árabes refieren la importancia de la ganadería y del cultivo de la seda, pero también la inseguridad de sus costas.

Si durante la Edad Media el poblamiento en el actual municipio de El Ejido probablemente se limitó a pequeños asentamientos estacionales, relacionados con el cultivo de cereales y la explotación ganadera, el territorio en que se incluía: el yúz's y luego, en época nazarí, la *taha* de Dalías, presenta un sistema de hábitat mucho más variado y complejo, en el que no están ausentes los edificios de uso colectivo propios de la sociedad islámica.

La organización político-administrativa del territorio se ejercía desde la fortaleza situada en Algizar, hoy muy deteriorada, pero no fue ésta la única estructura militar: muy próxima a la anterior se encuentra la torre octogonal que actualmente se incluye en la arquitectura de la ermita de Algizar. Se trata de una atalaya cuya edificación posiblemente data del siglo XIV o XV. Otra atalaya, situada en el Cerro Moriscas, controlaba el acceso a las zonas más pobladas de la vega.

Las manifestaciones religiosas públicas tuvieron como escenario una mezquita, de la que no tenemos referencias arqueológicas y que tan sólo conocemos por una breve alusión en los textos de la época, además de dos rábitas (situadas en el cerro Jondaq y en una elevación natural sobre el actual núcleo urbano de Dalías). Por último, el edificio de los Baños nazaríes de Celín satisfaría un aspecto fundamental de la religión islámica: la higiene corporal que ésta exige a los fieles, identificada, por extensión, con la limpieza espiritual necesaria para asistir al culto de los viernes, en el marco de unas variadas y espontáneas relaciones humanas de ocio, que superan al mero precepto religioso.

Contrasta con esta relativa monumentalidad, hoy presente en el municipio de Dalías, la modestia del patrimonio andalusí en lo que fue buena parte de su territorio: a excepción de algún yacimiento más que dudoso (entorno de Guardias Viejas, y quizá Balerma, sólo presumible por el topónimo) y una supuesta necrópolis de la que no queda resto alguno en la actualidad (\*Necrópolis medieval de Santo Domingo), en el término municipal de El Ejido no quedan más vestigios que varios aljibes.

Estamos convencidos de que no todos los que se clasificaron como medievales en las NNSS lo son. En principio sólo apuntaremos a aquellos en los que no existe duda alguna, por sustentar las paredes interiores los habituales graffitis de simbología religiosa, que con posterioridad a la conquista castellana del territorio, o más probablemente después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras, los nuevos pobladores ejecutaron sobre obras, principalmente hidráulicas, de origen islámico.

Todos los aljibes que presentan estos graffitis tienen una morfología muy semejante y a su vez claramente diferente del resto: básicamente se trata de estructuras emergentes en su totalidad (los demás son semisubterráneos), con cubierta amplia, sustentada sobre paredes (los que consideramos más recientes apoyan directamente la bóveda en el suelo, y el material predominante es la mampostería (el uso de hormigón de cal es menor que en obras que tenemos por posteriores). Nos

estamos refiriendo a los aljibes clasificados como: Aljibe de la Raja, Aljibe de El Daymún, Aljibe del Toril y Aljibe de las Terreras. Por último, creemos que el tamaño no es relevante para la atribución de cronologías.

Naturalmente, lo que acabamos de señalar es una hipótesis que precisa de una contrastación en territorios más amplios que el que aquí nos ocupa, mediante estudios sistemáticos como los desarrollados en Valencia y Mallorca.

#### I. 4.4 HISTORIA MODERNA.

Las capitulaciones firmadas en diciembre de 1489 alteraron una situación que se había mantenido ocho siglos: por ellas, el territorio de la actual provincia de Almería pasaba de manera pacífica a depender de la corona de Castilla. Entre tanto, una parte del reino nazarí de Granada aún se resistirá hasta 1492 a la conquista emprendida por los Reyes Católicos.

La monarquía cristiana ambicionaba crear un estado moderno en el que era fundamental la unidad territorial y religiosa. Con habilidad diplomática, Fernando el Católico quiso acelerar la conquista garantizando a la población musulmana el respeto por sus leyes y costumbres. Pero los acuerdos fueron incumplidos por ambas partes y no lograron imponer un modelo de convivencia pacífica entre las dos comunidades.

A pesar de que pronto se quiso poblar de cristianos las tierras almerienses, hasta 1568 el 90% de la población era morisca. Sin embargo, su situación se había deteriorado tanto que en ese año se levantan en armas en las Alpujarras, iniciándose una guerra en la que los moriscos fueron vencidos por el ejército de Felipe II. La derrota de los sublevados culmina en 1570 con la expulsión de los moriscos que habitaban en el Reino de Granada. Éste es el momento en que puede declararse el final de la sociedad islámica en la actual provincia de Almería. La expulsión dejó un enorme vacío de población: las tierras quedaban incultas por falta de campesinos que las trabajasen y la crisis económica se hizo dramática, a pesar de que pronto se tomaron medidas para repoblar con cristianos viejos estos territorios.

La *taha* de Dalías, que incluía desde época islámica a los territorios de los actuales municipios de Dalías y El Ejido, pasa a depender de la administración Real (al contrario que otras zonas, la comarca no fue concedida a un noble en señorío). En los primeros años, la mayoría de la población era morisca, pero a raíz de la deportación de 1570 el territorio sufrió un descenso brusco en sus habitantes, que afectó negativamente a la economía. La repoblación de estos lugares con cristianos viejos preveía la llegada de 100 nuevos vecinos (entre 400 y 500 habitantes) de procedencia diversa.

La nueva población continuó habitando en Dalías, pero con ella se impulsó la producción agrícola en la zona del "Campo", actual El Ejido, sin que por eso disminuyera la actividad ganadera (El Ejido continuó siendo lugar de pasto invernal fundamentalmente para ganado foráneo).

Los cristianos, menos duchos que los musulmanes en el uso del regadío, intensificaron el cultivo de cereales en torno a las cañadas naturales, que sólo de forma esporádica recibían el agua sobrante de la vega de Dalías. El hábito cerealístico de los cristianos, la baja productividad del terreno y la pobre fertilización del mismo, determinaron la necesidad de cultivar en extensión, dejando largos periodos de barbecho. A su vez, aumentar la producción de cereales implicaba ampliar permanentemente la superficie agrícola. Es una situación que se prolongará durante los siglos XVII y XVIII: ausencia de población estable en el territorio del actual El Ejido y aumento progresivo de los terrenos cultivados de cereal en las llanuras de secano; economía que se complementó con una creciente explotación ganadera del territorio, la presencia de una discreta actividad pesquera, que tiende a aumentar en los dos últimos siglos de la Edad Moderna, la tradicional explotación salinera en determinadas zonas del litoral y el cultivo de plantas barrilleras.

De nuevo los aljibes son algunos de los elementos que en mayor medida marcan el paisaje en esta época. No sólo se reaprovechan los edificadas en época medieval, se construyen otros, que son testigos de la ampliación de las rutas ganaderas durante el periodo moderno.

Los aljibes modernos son, a nuestro juicio, prácticamente subterráneos, excepto la bóveda y el remate de los muros; suelen disponer de cisterna anexa para la extracción del agua; se abastece con la recogida directa del agua de lluvia que resbala desde la bóveda hasta acequias anexas (en ocasiones disponen de una era próxima que, además de sus funciones, sirve como elemento de



captación); la bóveda reposa directamente en la superficie del terreno y predomina el hormigón hidráulico sobre la mampostería en la estructura.

Pero aún en mayor medida, son las fortificaciones costeras las que definen la monumentalidad patrimonial que tuvo origen en el periodo moderno. Si bien las primeras torres defensivas se construyeron a finales de la Edad Media, cuando el reino de Granada aún estaba bajo el dominio islámico, la agudización del peligro después de su conquista por los Reyes Católicos, impulsó nuevas edificaciones.

Durante la Edad Moderna, los monarcas castellanos adoptaron, con mayor o menor eficacia, distintas iniciativas para amortiguar los riesgos: división administrativa del litoral, construcción y reparación de fortalezas, dotaciones militares permanentes; pero será Carlos III, con la promulgación en 1764 de un reglamento que contempla la edificación de nuevos emplazamientos, la dotación humana, la estructura administrativa del territorio y la actualización de planes inconclusos anteriores, quien sin duda actuó con mayor energía en la defensa de la costa. A este reglamento se debe la construcción del Castillo de Guardias Viejas, fortaleza inspirada en el proyecto de "Batería para cuatro cañones de a veinticuatro libras" diseñado por el ingeniero José Crame. El edificio comenzó a construirse en 1769. Se concibió con planta cuadrangular, alrededor de un patio de armas, desde el que se accedía a la batería artillada y a las estancias interiores, que albergaban una dotación de infantería y caballería. Poco después fue destruido por los ingleses durante la Guerra de la Independencia para evitar que lo utilizaran las tropas francesas. En 1817 es reconstruido por un vecino de Dalías y recientemente ha sido rehabilitado por el Ayuntamiento de El Ejido. Pero no es ésta la única fortaleza edificada en el litoral ejidense: el Castillo de Malerva y la torre de la Guardia Vieja, lamentablemente ya desaparecidas; La torre de Balerma, que permanece en aceptables condiciones; las torres de las Entinas y de Cerrillos, hoy muy deterioradas, fueron edificadas en este periodo.

#### I. 4.5 HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Durante el siglo XIX comienza a materializarse una evolución previsible en el modelo territorial heredado de siglos anteriores. Aunque el gran núcleo de población continuaba siendo Dalías, la progresiva y creciente explotación económica del territorio comprendido en el actual El Ejido propició la cristalización de alguna población estable en el "Campo", que aumenta, sobre todo, a finales de la centuria, en detrimento de la residente en Dalías.

De manera paralela a este proceso, la necesidad de intensificar la producción agrícola choca con la aridez que caracteriza el medio físico. Numerosos son los proyectos de captación y trasvase de aguas que fracasan antes de que en 1894 se alcance el primer éxito con la galería de Fuente Nueva, que pronto se canaliza hacia las tierras de El Ejido. Tres décadas después nuevas aguas llegan a través del Canal de San Fernando. Al mismo tiempo, el uso de la energía eléctrica propiciaba la apertura de nuevos pozos.

El espectacular aumento de la superficie regable en el "Campo" impulsa el crecimiento del cultivo del parral, que si bien en los primeros años convive con los productos agrícolas tradicionales, a mediados de este siglo ya destacaba nitidamente como principal cultivo de El Ejido y de otras zonas de la provincia. El éxito de la llamada "uva de barco" o "uva de Ohanes", por ser ésta la variedad más cultivada, cimentaba en su resistencia al transporte largo y a la ausencia de competencia por parte de otras zonas productoras de uva, factores ambos que le abrieron las puertas al comercio internacional. Los principales mercados importadores fueron Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y los países escandinavos; llegando incluso a exportarse a puertos de América Latina, África y Asia.

El productor pronto se vio desbordado por la escala de las operaciones y hubo de generar estructuras de comercialización, casas consignatarias dedicadas al transporte, cooperativas e incluso enviar a representantes de las casas uveras al extranjero para garantizar y gestionar la venta de los productos. Con todo, la demanda internacional de uva de mesa sufrió notables fluctuaciones a lo largo del siglo: la óptima acogida inicial se vio alterada por la Primera Guerra Mundial; el crack de 1929 clausuró el mercado norteamericano; la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial tuvieron desastrosas consecuencias para el comercio. En los años cincuenta se recuperan e incluso amplían los mercados y las plantaciones de parral se intensifican en El Ejido, llegando a ocupar una superficie de 1400 hectáreas, con una producción superior a los cuarenta millones de kilogramos de uva.

El declive definitivo comienza a mediados de la década de los sesenta, para ausentarse prácticamente de nuestro paisaje a finales de los setenta.

La desaparición del parral no hirió sensiblemente la economía de El Ejido. Desde principios de los sesenta se había impulsado el uso de los enarenados para aumentar la producción de hortalizas. Esta práctica, consistente en cubrir las parcelas, una vez labradas y estercoladas, con una capa de arena, permitió una mayor precocidad en los cultivos, y aumentó el rendimiento y la calidad del producto, que además precisaba menor cantidad de agua para prosperar; el sistema, sin embargo, no evitaba la acción perjudicial del viento. Tras varios ensayos que pretendían eludir este problema cubriendo los cultivos con plástico, el más exitoso de ellos fue el invernadero, cuya estructura se inspira en la del parral y su superficie de cultivo en el enarenado.

El primero, aún con carácter experimental, se construyó en 1963; aunque su práctica en El Ejido no se generaliza hasta la década de los setenta. El invernadero aumenta la temperatura y humedad del espacio interior, evita la agresión del viento y la evaporación del agua, lo cual favorece el rendimiento de la cosecha y su obtención fuera de temporada, factor éste de gran importancia para su competitividad en los mercados internacionales. Actualmente son más de diez mil las hectáreas invernadas en El Ejido. La espectacular producción hortícola bajo invernadero impulsa permanentemente la investigación en estructuras, cubiertas, y en nuevas técnicas y prácticas culturales; justifica, además, la presencia de un importante tejido empresarial destinado a la comercialización de los productos y el desarrollo de una industria complementaria.

El comportamiento demográfico y económico de este siglo transcurre por vías paralelas: los diferentes núcleos de población (El Ejido, Santa María del Aguila, Las Norias, San Agustín, Guardias Viejas y Balerma) ven notablemente incrementado su número de residentes desde la década de los cincuenta. Desde entonces, la inmigración y el elevado crecimiento vegetativo han propiciado un fuerte aumento de la población. Cuando en 1982 acontece la segregación de Dalías y El Ejido adquiere entidad administrativa independiente, no se produce sino el reconocimiento administrativo de una realidad histórica.

#### I. 4.6. BIBLIOGRAFÍA

- . ANDUJAR CASTILLO, F *et alii* (1994): *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*. Almería.
- . ARRIBAS PALAU, A. (1952): Una sepultura argárica en El Ejido de Dalías (Almería). *Ampurias XIV*. Barcelona. Pp. 205-207.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L; RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M. (1987): El mausoleo romano de El Daimún (El Ejido, Almería). *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza. Pp. 895-902.
- . CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ CASTRO, J.L (1994): Ciavieja: un asentamiento de época púnica en el poniente almeriense. *Coloquios de Cartagena, I: El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura (Cartagena, 17-19 noviembre 1990)*. Biblioteca Básica Murciana, extra 4, Murcia, pp. 251-268.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1987): Excavaciones arqueológicas en Ciavieja (El Ejido, Almería). Nuevas aportaciones a los comienzos de la metalurgia en el sureste de la Península Ibérica. *Origens, Estructuras e Relações Das Culturas Cascolíticas da Península Ibérica. Actas das Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras*. Lisboa 1995. Pp 199-217.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1997): *El territorio Almeriense en la Prehistoria*. Almería.
- . CRESSIER, P *et alii* (1992): *Estudios de arqueología medieval en Almería*. Almería.
- . CHAPMAN, R (1991): *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la península ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*. Barcelona.
- . DÍAZ TOLEDO, A (1983): *Almería. T.III*. Granada.
- . FIGARES, M.D. (1981): Las joyas de Porcia Maura y otras desapariciones. *Revista de Arqueología*, 11. Madrid, Pp.18-19.

- . GAMIR SANDOVAL, A (1943): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Granada.
- . GAMIR SANDOVAL, A (1962): Las fortificaciones de la costa sur-oriental del Reino de Granada. *Revista de Historia Militar*, X. Madrid. pp. 25-53.
- . GARCÍA LÓPEZ, J.L.; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla
- . GIL ALBARRACIN, A (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1988): Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas). *Homenaje al Padre Tapia, Almería 27 al 31 de octubre de 1986*. Almería, Pp. 115-135.
- . LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona.
- . M<sup>a</sup> ANTONIA CARBONERO (1992): *L'espai de l'aigua. Petita hidràulica tradicional a Mallorca*. Palma de Mallorca.
- . PONCE MOLINA, P (1983): *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*. El Ejido
- . PONCE MOLINA, P (1988): *El Ejido: espacio y tiempo*. El Ejido.
- . PONCE MOLINA, P (1995): *Estudio de un municipio de la Andalucía Mediterránea. El Ejido. Medio Físico*. El Ejido.
- . RODRIGUEZ CARREO, M: Topografía Médica y estadística de la villa de Dalías. Su aldea marítima de Balerna y baño mineral de Guardias Viejas, con la análisis de sus aguas y enfermedades en que conviene su uso.
- . SANCHEZ PICON, A (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*. Almería.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. El Ejido.
- . TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): Los hombres del siglo XVI. *Historia General de Almería y su provincia*. T. VIII. Almería.
- . TORRES DELGADO (1974): Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, II. pp. 1065-1091.